

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

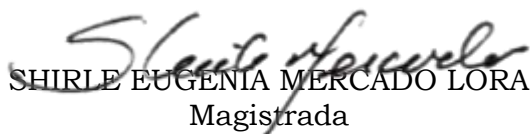
ACTA No. 96

En Bucaramanga, el día siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, José Huber Herrera Rodríguez y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor Juan Carlos Londoño Mejía contra la Dirección y Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza del Centro Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Girón por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición, debido proceso y libertad. La Sala resolvió revocar la sentencia de fecha 25 de noviembre de 2021 proferida por el Juzgado Tercero Penal del Circuito con Funciones Mixtas de Bucaramanga, y en su lugar conceder el amparo del derecho de petición.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada